

Partido de Castura

Pueblo de Baquerasia

Año de 1909.

Libro de Actas del Ayuntamiento de esta
villa del año figurado, del cual consta de 17 fo-
lios útiles todos ellos sellados, firmados y
rubricados por el Señor Presidente etiam
pande a también el sello del Ayuntamiento
en todos los folios repetidos =



Julió Vmo



Suiza extraordinaria y su la villa de Seguracua a primera de buero de suiftorciendo una
el 1.º de buero de 1909.

M. Presidente

Don Fabian Ruiz Pérez

Concejaly

Pedro Caballero Romer

Juan Huaya Caballero

Manuel Baños Tebas

Juan Ramos Caballero

Jaime Monillo González

Mateo Romer Pérez

Señor las díez, se cumplieron tales baza brusetonos y los Alcaldes
y concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan
en su unión público y extraordinaria, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Fabian Ruiz Pérez, el qual declaró abierta la
sesión y llevada clatta de lo anterior, fué aprobada.

Dicho seguido manifestó el Sr. Presidente que como ya consta a
los Alcaldes y concejales presentes por medio de la convocatoria que al
efecto les pase a domicilio con la convocatoria derrida, la presen-
te tiene por objeto, en conformidad de lo que dispone el artículo
veintiuno de la vigente ley electoral para designaciones en la elec-
ción de diputados, se siguió lo dispensable con arreglo a la disposición
que establecía que establecería forma de expedir y publicar una lista
de los individuos de que se compone este Ayuntamiento, encargando al
de mayor contribuyente que avisara los que dentro de su jurisdicción
deberán a votar compromiso para la elección de diputados. Sintiendo los
concejales, actuó seguidamente ocuparon informar respectivas listas en el
expediente que se arrojó al efecto y una vez terminado fué autorizado por los
concejales a este efecto, acordándose el expediente que fué aprobado
por unanimidad de los concejales para conocimiento de su presidente, según determina
el artículo veintiuno de la vigente ley electoral.

Terminado el objeto de convocatoria el Sr. Presidente brindó la suya
a los concejales con los deseos de todo éxito y el presidente certificó

Palma Luis Antonio Baños

Manuel Morillo

Juan Juan Pérez

Pedro Caballero

Vicente Pérez

Suiza extraordinaria y su la villa de Seguracua a primera de buero de suiftorciendo una
el 3.º de buero de 1909.

M. Presidente

Don Fabian Ruiz Pérez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Pedro Caballero Romer

Señor las díez, se cumplieron tales baza brusetonos y los Alcaldes y
concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Fabian Ruiz Pérez, en su
sesión pública y ordinaria y como públicamente convocados al efecto
de la celebración llevada fué, asistieron los concejales al

Don Juan Huaya Baballar
• Antonio Ramos Pérez
• Juan Ramos Baballar
• Juan Morillo González
• Pedro Román Pérez

margen la escritura, habiendo concuerdado el acto el mencionado
Se la Bamquio, en los libros, Panquio, y el inventario de su
cab. Huayi paga con los libros de Religión libro, el dñr. Al
calde Sclar abierto la tasa, libra la autoridad aprobada.

Todo lo visto y conforme a lo convocatorio se responde al mencionado en
la formación del Distancamiento de libros por el dñr. Alcalde al efecto del
presente año, segun los datos administrados por los sacerdotes, que concuerda
con el acto, con los sacerdotes que arribaron de los libros, auto, expedidos
por el gobernador vecino, que se hubo a la vista, y el dñr. Alcalde distanciamen-
to, en protesta de información alguna, como en el consta en el expediente
que se suscribe al efecto, el dñr. Alcalde dio por informado lo siguiente
según que firma con los sacerdotes y concuerda de que no existieron
certos - sobre nupedo - maya u yamau, habiendo con-
cordado con el dñr. Al-

Gabriel Ruiz Antonio Ramos Manuel Morillo

Juan Ramos Juan Huaya Pérez

Pedro Baballar

Francisco Huayi

Sesion ordinaria del Consistorio de la villa de Bueyuca a cuatro de abril de mil novecientos nueve,
Día 4 de abril de 1909. Se celebra la hora señalada se reúnen en la casa consistorial los señores

Sr Presidente

Don Gabriel Ruiz Pérez
concejal

Pedro Baballar Román
Juan Huaya Baballar
Juan Ramos Baballar
Juan Morillo González
Pedro Román Pérez

residencia y del Ayuntamiento de la villa que a su vez expidieron un nuevo pällito y continúo bajo la presidencia del dñr. Alcalde Don Gabriel Ruiz Pérez por el punto declaran

abierto la tasa, libro el acto del distancamiento aprobado. -

Todo seguid a la vista los boletines oficiales, correspondencia recibida durante la última semana acordándose

cuales todas las disposiciones que repartieron concuerden obligatoria.

Del mismo modo se dice cuenta del alto presidente por el dñr. Morillo que se
civis de esta villa, a la que acompaña un expediente por el que justifi-
fica la correspondencia la firma que se utilizó en dicha relación de alta y con-
forman con lo informado por la firma que acuerda. Que se mandare ofi-
cialmente informe de la firma auto mencionada dentro de la villa o que
se leifique amillando.

El mismo se dice cuenta del Ayuntamiento de alta presidencia por el dñr.
Aníbal Baballar, la que acompaña un expediente por el que
justifica la correspondencia la firma que se utilizó y conforman la fir-
ma anterior que se relaciona anteriormente y de conformidad con lo in-
formado por la firma anterior acuerdo se incluya en el mismo



folios de:

aparece el amilloramiento que se confesóne a favor de nue
rente, lo puso que se subienda la dicha alta, dando de baja a
fincia Mogalle, bien que le figura amillorada.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Dr. Presidente llevante la
moción que puso con los concejales concuerdos, de que certificó:

Jalvian Ruiz Antonio Ramos

Pedro Caballero



Marcelo Morillo

Juan Ruiz Ponce

Hecano Ponce

Sesion ordinaria del dia 18 de la villa de Alqueruenda a una de hora de las siete y media, en
el dia 18 de Octubre de 1909. Se tomó en cuenta la moción presentada por el Dr. Presidente

Dr. Presidente

Don Fabian Ruiz Ponce

Concejales

Pedro Saballen Roa

Juan Huerga Saballen

Juan Ramon Saballen

Antonio Rojas Acea

Plano de Pinto Rosales

Concejales del Ayuntamiento de la villa que a propuesta
que se publica en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del
Alcalde. Alcalde Don Fabian Ruiz Ponce por el que se dicta
no obstante la moción planteada en el acto anterior fué aprobada.

Hechos seguidos se leyeron los boletines oficiales y correspondencia
recibida durante la última semana acordándose
cumplir todos las disposiciones que se publican con caracteres
obligatorios.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Dr. Presidente llevante la moción
que puso con los concejales concuerdos, de que presentó certificado:

Jalvian Ruiz Antonio Ramos

Pedro Caballero

Juan Ruiz Ponce

Juan Ruiz Ponce

Hecano Ponce

Sesion ordinaria del dia 18 de la villa de Alqueruenda a una de hora de las siete y media,
18 de Octubre de 1909. Se tomó en cuenta la moción presentada por el Dr. Presidente

Dr. Presidente

Don Fabian Ruiz Ponce

Concejales

Pedro Saballen Roa

Juan Huerga Saballen

Juan Ramon Saballen

Antonio Rojas Acea

Plano de Pinto Rosales

Concejales del Ayuntamiento de la villa que a propuesta
que se publica en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Dr.
Alcalde. Alcalde Don Fabian Ruiz Ponce por el que se dicta
no obstante la moción planteada en el acto anterior fué aprobada.

Hechos seguidos se dio lectura de los boletines oficiales y
correspondencia recibida durante la última semana acordándose
cumplir todos las disposiciones que se publican con caracteres obligatorios.

Presidente

no haber acuerdos de que tratar, el dñd. Presidente brante la reunión
para con los beneficiarios concorrentes de todo lo que por él se establece
término sobre mi parte. Sin perjuicio de todo lo demás

Julián Ruiz Antonio Barros

M. Vill Horillo Juan Trasaghto Pedro Caballero
Juan Martínez Francisco Pérez

Sexta semana del Salario de Auguacuia e intercambio de bienes de infarto
dia 25 de Junio de 1909 Cuenta nueva; siendo la hora media de la mañana
en la presencia del dñd. Alcalde Don Fabián Barroso,

Se procedió

Don Gabriel Ruiz Pérez

Crespo

Dñd. Caballero Román

Juan Pérez Caballero

Juan Rojas Caballero

Juan Pérez Caballero

Juan Pérez Caballero

estados los títulos y beneficios del dñd. Ayuntamiento de Huelva
que el dñd. Alcalde se expresa la sesión pública pondrá
bajo la presidencia del dñd. Alcalde Don Fabián Barroso, de
nunca por el que se deban abstraer los mismos títulos que forman
el acta de lo anterior que procede.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia
de la última semana acordándose cumplir todos los
impresurales que se publican con los correspondientes avisos.

Dada cuenta de la expediente que se insta para formar las listas electorales
de diputación y para la elección de Alcaldes, resulta que de
ante lo visto de los papeles del expediente nos que ha sido oportuna
a la pública copia de la bita que obra en el oficio expediente, no
se ha presentado contra la misma ninguna reclamación. Dejando
de su primera examen y tras una ligera revisión se considera oportuno
que se difundiera en el dñd. Ayuntamiento de Huelva las listas electorales y de consejeros
y disponiendo se publique inmediatamente.

Al mismo año resulta el dñd. Ayuntamiento dispuesto por el dñd.
Alcalde Caballero Pérez, a la que acompaña un expediente presentado por el
que justifica en forma legal, la correspondencia propriedad y posesión
los papeles notariales que se reclaman anteriormente y de conformidad
con lo informado por la junta peninsular se acuerda avenirse en
el primer o quincuagésimo aniversario que se celebre que las alteraciones
solictadas quedan debida a los que les figuran anillados.

También se acuerda, acorde al dñd. Ayuntamiento dispuesto, de este Municipio la
cuenta, la cantidad de veinte pesos que ha sido establecido por sus beneficiarios
y de su pago, y también se establece en el cobro de los intereses producidos, en
el segundo mesbre del año último, tales siete y media obligaciones que
el dñd. Ayuntamiento tiene depositadas en la caja de la compra
de los papeles notariales de Madrid a la antigua y a Huelva, cuya suma
será establecida con cargo a capital de acuerdo al articulo dieciocho del proce-



folio 47v

punto de estos comunitarios

Jue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmó con los concejales comunitarios, según póstumo certificado

Fabiano Ruiz Morillo Juan Ramón
Pedro Caballero Mateo Gómez Juan Amaya

Pedro Caballero

Mateo Gómez Juan Amaya

Juan Ramón

Sesion extraordinaria qd. su villa de Almendrala a treinta y uno de Junio de mil novecientos

Dia 31 de Junio de 1909. Dijo Presidente

Don Fabiano Ruiz Pérez qd. se expidieron en su nombre y extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabiano Ruiz Pérez por el qd. qd. se dala

“Pedro Caballero” sometió a los señores concejales qd. qd. se dala

“Juan Amaya Caballero” qd. qd. se dala

“Juan Ramón Caballero” qd. qd. se dala

“Mateo Gómez Pérez” qd. qd. se dala

“Manuel Morillo González” qd. qd. se dala

“Juan Ramón Pérez” qd. qd. se dala

Sr Presidente
Don Fabián Ruiz Pérez
Concejales del Ayuntamiento de la misma que al magistrado representante, en su calidad
de juez ordinario, bajo la presidencia del doctor Melchor de Galicia, con
el fin de que a tales efectos se haga plena la reunión plenaria que fué el
acto de los anteriores fué aprobada.

Acto seguido se le dieron los boletines oficiales para
que se expusieran en la mesa constitutiva, los cuales
acordándose cumplir todos los disposiciones que se publicaran
con carácter obligatorio.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el doctor Presidente, le
vantó la sesión que firmó con los concejales concurrentes de todo lo que por el
secretario certificó.

Fábian Ruiz

Mariel Morillo

Juan Trujillo

Pedro Caballero

Mateo Gómez Pérez

Juan Acuña Vázquez

Sesión ordinaria del ayuntamiento de Mengíbar a ocho de febrero de 1909, año
8 de febrero de 1909. Siendo la hora establecida, se levantó la mesa constitutiva y los señores

Sr Presidente
Don Fabián Ruiz Pérez
Concejales
Pedro Caballero Pérez
Juan Huaya Caballero
Juan Rojas Caballero
Mateo Morillo Gómez Pérez
Mateo Pérez Pérez
Fue acordado que se aprobara la sesión plenaria que se celebró el acto
anterior fué aprobada.

Acto seguido se le dieron los boletines oficiales correspondientes
que se recibió durante la reunión plenaria fué el acto
anterior fué aprobado.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el doctor Presidente
levantó la sesión que firmó con los concejales concurrentes de todo lo que por el secretario certificó.

Fábian Ruiz

Mariel Morillo

Juan Trujillo

Pedro Caballero

Mateo Gómez

Juan Trujillo

Juan Acuña Vázquez

Sesión extraordinaria del ayuntamiento de Mengíbar a diez de febrero de 1909, año
10 de febrero de 1909. Siendo la hora establecida, se levantó la mesa constitutiva y los señores

Concejales del Ayuntamiento de la misma que se expresan en su calidad
que se expresan en sesión pública y extraordinaria bajo la

Político

Concejales

- Don Pedro Caballero romero
 • Juan Huaya Caballero
 • Juan Bonos Caballero
 • Juan Morillo romero
 • Pedro romero Moro

presidencia del Dr. Alcalde Don Fabio Ruiz por el que se declara abierto la sesión plenaria que fué el año anterior que se aprobará.
 Hizo seguido se dio cuenta por el Dr. Presidente el Ayuntamiento de que como ya les consta a los Señores Concejales por medio de la Convocatoria que el efecto se le hizo con la intención de vida la presente tiene por objeto suspender en la reunión plenaria definitiva de alistar iento, según precepto el artículo cincuenta y cuatro de la vigente ley de Asociaciónes, cuya ejecución se suscita según aparece en el expediente que se instruye el efecto, lo que hacen hoy, para que a los efectos que corresponda.

Terminado el objeto de convocatoria, el Dr. Presidente levantó la sesión que se ha en los señores concejales de que estaban -

Fidelio Rivero Matías Gómez Juan Tomás

Morillo Morillo Pedro Caballero Juan Romo

Juanas Ramírez

Sesión extraordinaria de la villa de Argamasilla de Alba de su Ayuntamiento, en la noche del 11 de febrero de 1909, a la hora señalada, se reunió en la Casa Consistorial, los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que a su margen se expone, en su orden público y extraordinaria, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Fabio Ruiz. Hizo saber por el que se declaró abierto la sesión plenaria que fue el año anterior que se aprobará.

Hizo seguido por el Dr. Presidente se dijo que ya les consta a los Señores Concejales, la presente tiene por objeto proceder al sorteo de los miembros del Municipio de Argamasilla de Alba, según se determina el artículo 63 de la vigente ley de Asociaciónes, y entiendo los Señores Concejales se suscita de dicha ejecución del acuerdo y forma que se han constatado en el expediente que se instruye a continuación.

Terminado el objeto de convocatoria, el Dr. Presidente levantó la sesión que se ha en los señores concejales de que el Ayuntamiento constituye -

Fidelio Rivero

Matías Gómez Juan Tomás

Morillo Morillo

Pedro Caballero Juan Romo

Juanas Ramírez

Suor Presidente
Don Fabian Ruiz Pérez
Bonaparte

Pedro Baballero Gomez
Juan Huerta Baballero
Juan R. Amo Baballero
Mateo Gómez Bonaparte
Mateo Gomez Pérez

los concejales del Ayuntamiento de la misma que el magistrado expresa en su escrito publico pronuncio bajo la presidencia de don Ildefonso Don Fabian Ruiz Pérez por el que se declara obsoleta la resolucion que fué el acto anterior fue aprobada.

Acto seguido se dicta una orden de los bolletines oficiales y correspondencia recibida durante la ultima semana acordandose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Tambien se ha cuenta por el Dr. Presidente al Ayuntamiento de que no se ha dado cuenta de la renuncia del cargo que tiene el concejal don Mateo Gómez Bonaparte por los defectos y faltas cometidas en el desempeño de este cargo. El Ayuntamiento dispone de una ligera desicion por acuerdo de acuerda confirmar la renuncia de que se ha dado cuenta de Mateo Gómez menor del cargo de concejal de Municipio por otras dentro de las atribuciones del Dr. Presidente y por sus faltas cometidas con fundadas y bastantes pruebas.

No habiendo otros asuntos en que tratar el Dr. Presidente levanta la reunión que se ha hecho en los concejales concuerdando que se apliquen los tipos.

Galiano Ruiz Mariano Morillo Pedro Baballero

Mateo Gomez Juan Huerta

Juan R. Amo

Cecilia Ramírez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Bujalance a veinte y dos de febrero de mil novecientos diez y nueve se ha celebrado la hora establecida en la ordenanza municipal los concejales y el Dr. Presidente del Ayuntamiento de la misma que el magistrado se expresa en su escrito publico y se ha acordado que bajo la presidencia del Dr. Ildefonso Don Fabian Ruiz Pérez por el que se declara obsoleta la resolucion que fué el acto anterior fue aprobada.

Acto seguido se dicta una orden de los bolletines oficiales y correspondencia recibida durante los dias de la ultima reunión acordandose cumplir todos las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Dr. Presidente
Don Fabian Ruiz Pérez
Bonaparte
Pedro Baballero Gomez
Juan R. Amo Baballero
Juan Huerta Baballero
Mateo Gómez Bonaparte
Mateo Gomez Pérez

Del mismo modo el Dr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento segun cuando de las facultades que le confiere el articulo sexto y cuarto de la vigente ley Municipal haber constituido con fecha dia 22 de enero de mil novecientos diez y uno el cargo de concejal de Municipio ha favor del licenciado don



Julio 1811

Villa Plasencia Pedro Morillo que lo ha solicitado que viene concurriendo legalmente al Ayuntamiento ayer de acuerdo presidente representante lo antes expuesto por suscripción acuerda confirmar el nombramiento a Guardia Civil que compuso por el Dr. Alcalde en favor de Antonio Pérez Morillo con destino al haber designado su sucesor desde la fecha del nombramiento.

Al mismo por el Dr. Presidente acuerdo ayuntamiento de que la vista de la vacante sumida del Alcalde de tamio de este pueblo del Belchite y por elección de Don Antonio Saballen Domínguez conforme a lo que determina el artículo 58 del reglamento de Hacienda había ocupado dicho nombramiento en favor del Alcalde de esta villa Brígido Saballen Domínguez con sujeción a dicha otra que tiene los concubinios nupciales. El Ayuntamiento recordó por su comodidad disponer de acuerdo el puesto anteriormente mencionado quedando nombramiento de Alcalde de tamio del Dr. Alcalde del Belchite en favor de Don Brígido Saballen Domínguez que se vista de que tiene los concubinios que por ley se requieren.

Cambia el Ayuntamiento por su comodidad el acuerdo conforme a lo prescrito en el artículo 62 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Constitución nombre a Juan Bautista Gómez Pelayo. Juan Bautista Gómez Pelayo es hijo de los nosos sumos y respectivamente de este de Belchite que presta sus servicios para declarar en todos los expedientes de excepción que se alegan por los nosos de Belchite de este de sus provincias o territorios y que les sucede sobre las excepciones que aquello alegue para examinar de nuevo dentro por suerte los concubinios mencionados.

No habiendo otros avances de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión que firma con los correspondientes y legales certificados —

Julián Vizcaíno Mario Morillo Francisco Torre

Pedro Caballero Mateo Gómez Juan Martínez

Zacarías Latorre

Sesion ordinaria del lunes 1^o de Mayo de 1811
en la villa de Belchite a principios de Mayo de mil ochocientos trece
En la villa de Belchite se ha reunido el Ayuntamiento de la villa de Belchite
y Presidente Francisco Torre Mario Morillo Juan Martínez Zacarías Latorre
los dichos concejales del Ayuntamiento de la villa que almanez
que se expresa en la sesión pública ordinaria bajo la presi-

bonejales
Pues babullen somos
Juan Mayorga babullen
Juan de los amos babullen
Juan Ponceles babullen
Pascual Benito babullen

Suicio del Dr. Maestro Don Fructuoso Ruiz Jimenez por el que se autorizó abierta la
casa y tienda que fué el año anterior fué aprobada.
Este ayuntamiento leyesen los boletines oficiales y correspondiente resibi-
ta durante los días dela ultima semana, recordándose cumplir todas
las disposiciones que se publican con estrictas obligaciones.

A la misma fecha acuerda el Ayuntamiento de que se proyectase
la siguiente ley de establecimiento, a saber que ninguna persona com-
petente para tallar los muros del Templo o de suerte que se trate
de autorizar y nombre también al dicho que venga que los recaudos
concedidos que sean preciosos a los muros propios del utor, que se expre-
sen anteriormente. El Ayuntamiento dispone de acuerdo de lo anterior
exigido y dicetido el punto especialmente por unanimidad se acuer-
da nombrar tallador a Don Cecilio de Gómez Segundo de este ayun-
tamiento que tiene las condiciones legales por ser cabildo licenciado de Oficio
en el Dr. Juan Vicente Hidalgo Gómez titulado de esta villa
por que prestiga los reconocimientos que sean necesarios du-
rante las operaciones del Templo de acuerdo a lo

Tambien se acordó por unanimidad del Ayuntamiento de que se acuerde co-
mo justa la excusa que presentó el hermano delaborador Don Joa-
quín Flan y Alvarado, por su parentesco por afinidad dentro del cuarto
grado civil con el hermano menor cuarto del Templo o de suerte que se trate
de H. Pedro Hidalgo Martínez que en todos los incidentes de puntos
en el punto en intervenga en concepto de hermano, el oficio de
lo hermano Don Juan de Gómez Segundo.

A la misma se admitió como justa la excusa que presentó el primer
hermano de Maestro Don Pedro Jiménez Gómez Segundo hermano de
Maestro Don Pedro babullen somer para entender tales diligencias
del Templo o de suerte que por su parentesco dentro del cuarto grado
civil con el hermano Pedro Jiménez Gómez Martínez, hermano cuarto. Se acuer-
tad de estas inconvenientes y autoriza al Concejo del Ayun-
tamiento que el hermano Pedro Jiménez Gómez Martínez, para que en concepto de este
cabildo se basta informe lo que proceda en los expedientes de excepción de po-
breza que se instauran en el Templo o de sus actos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión
que firma en los documentos dejando el libro certificado.

J. Galán Ruiz

Mateo Gómez M. H. H. Morillo

Pedro Gómez M. H.

Juan Mayorga

Juan Moreno

F. Acosta Jiménez

Sesión extraordinaria
el día 3 de Marzo de 1799.

Señor Presidente
Don Fabián Ruiz Pérez
Concejales

Pedro Caballero Gómez
Juan Huaya Caballero
Juan Bautista Caballero
Juan José González
Pedro Gómez Pérez

Proyectano:

Juan Caballero Gómez
Francisco Caballero Gómez
Blasito Benítez
Blasito Benítez González
José Morillo Fernández
Juan Gómez Benítez
Juan Caballero Benítez
Juan Caballero Gómez
Pedro Caballero Caballero
Adelio Martínez Caballero
Ezequiel González Martínez
Huaya Caballero Gómez
Cebolla Jiménez de Soto
Baudilio Patiño Caballero
José Caballero Benítez
Juan Huaya Morillo
Juan Bautista Caballero
Pedro Gómez Bautista
Juan Gómez Martínez

Bula villa de Baqueruzco a tres de Marzo de año nuevo reciente, en
que siendo la hora quinientos, se reúnen en la casa bonistona los Se-
ñores Concejales del Ayuntamiento de la misma que a mas de 113 pa-
san en su sesión pública y extraordinaria, bajo la presidencia de don
Healdo Don Fabián Ruiz Pérez por el que se declara abierto
la sesión y todo que fué el acto anterior fué aprobado.
El Señor Presidente en pleno al Ayuntamiento, representante de los
propietarios de fincas, tierras, a los caminos rurales, de este término
municipal (que todos son rurales) que al margen se expresan
que con los que han concordado apelar de los avisos publicados,
convocandolos a todos para esta sesión que tiene por objeto a
que conste a dicha corporación por medio de la convocatoria que
efecto en las fiestas, con la notificación debida, recordar lo que con-
penda con referencia a los caminos rurales de término de
este Municipio, que todos se encuentran en su estado casi si-
transitable, a causa de las piedras, de las paredes, tierra, de fincas,
que se han rodado sobre estos caminos y los desperfectos, causa-
dos por las lluvias, burlando el Ayuntamiento de lo antes expues-
to por el Señor Presidente y después de su detenido debate y dis-
cusión, por unanimidad acuerda, que todos los dueños que tie-
gan finca, que tiene con caminos rurales dentro del término
de este Municipio haciendo constar que en este término todos
los caminos, son rurales, se les obligue a que limpíe la mitad
del camino que tiene con la finca o fincas de su propiedad reti-
rándole las piedras caídas sobre dicha parte de camino y reparar
de los demás desperfectos que haya en indicada parte de cami-
no hasta dejarlo en estado bueno de poder transitar por
los mismos tan rápidamente como sea posible, cuando se plas-
que terminar esta operación, ocho días, y si pasado este
plazo, hubiere alguno que no cumpliera, se le considera otro
segundo de tres días, con apercibimiento de verificar la

ejecución por personal encargado, o consta de el que resulte
no haber cumplido con lo prescrito, y por último se acuerda
que el Señor Alcalde Presidente, por los medios legales y que le
autorizan las leyes vigentes, haga por que se cumpla lo que
antes queda acordado.

Verificando el objeto de convocatoria, como ninguna
otra cosa de los presentes tiene uso de la palabra, el Señor
Presidente, dejó el libro y aprobada la presente Sesión
señalada por terminada, que finca con los Concejales y propie-
tarios de fincas rurales concorrentes, dithos lo que jell



Secretario certifico - sobre rayado - que en la operacion = Bo
do Vale -

Julián Ruiz Matos Gomez Montilla Morillo

Pedro Caballero

José Montilla

Manuel Gomez

Efrain Cojor Morillo Juan Tonaya Jr.
Hijo de Juan Tonaya Morillo

Eduardo Cerna

Manuel Caballero

Caballero

Hijo de + de Manuel Caballero Martínez
Hijo de Antonio Caballero Caballero

Manuel Caballero

Juan Morillo

Hijo de + de Pedro Tonaya Martínez

Hijo de + de Manuel Caballero Martínez

Manuel Tonaya Tercero y quecero
Hijo de + de Francisco Caballero

Hijo de + de Juan Hidalgo Caballero

Hijo de + de Juan Gomez Castro

Hijo de + de Juan Gomez Matos

Manuel

Gomez

Manuel

Gomez

Sesion Extraordinaria celebrada en la villa de Alqueruela a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y un
del dia 7 de Marzo del 1909

sr Presidente

Don Julian Ruiz Moreno
Concejales

Juan Huaya Caballero

Antonio Romo Pinto

Juan Gomez Caballero

Juan Morillo Tonaya

Matos Gomez Moreno

reunido la honora ciudadanía en la casa consistorial los
dignos concejales del Ayuntamiento de la misma que al trámite
se expidieron en el pleno público en trascendente lo que la presen-
cia del señor Alcalde Don Julian Ruiz Moreno por el
que se dictó abierta la sesión pública que fue el acto de la
apertura que fue aprobada en toda sus partes.

Hecho ayer manifestó el sr Presidente que como ya con-
sideró que las dadas personas no eran
los elegidos para tales dianas, por medio de la presente convocato-
ria se da una nueva oportunidad para que se realice el
votación en la clasificación y deliberación de los candidatos, segun determina
el artículo 77 de la vigente ley de Ayuntamiento cuya operacion
se verifica segun se indica en la forma que aparece en el acto tránsito de su





Jefe ante

el expediente que se mantiene al efecto, al que asistieron el Alcalde, todos los miembros y por esta corporación, llevándose lo presente para versitarse en su por acuerdo del Ayuntamiento.

Terminado el objeto de convocatoria el doctor Alcalde levantó la presente sesión que finalizó con los correspondientes votos de los que se oficia de secretario por incompetencia del secretario certificado sobre seguido - por su parte - todo vale -

Fábian Ruiz Juan Amaya

Juan Ramón

Mateo Gómez

Manuel Morillo

Antonio Barrios

Frau
Manuela

Misión ordinaria del día Sábado 26 de Agosto de 1909, en la villa de Villanueva de la Sierra, donde la hora indicada se reunieron en la sala consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sucesión pública y en orden bajo la presidencia del

srº Presidente

Don Fabián Ruiz Hernández
concejales

Juan Saballero Gómez
Juan Amaya Saballero
Juan Ramón Saballero
Francisco Morillo González
Mateo Gómez Hernández

res concejales de Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sucesión pública y en orden bajo la presidencia del srº Alcalde Don Fabián Ruiz Hernández por el que a continuación se da la cuenta y dicta que fue el acta anterior fue aprobada.

Este ayer se leyeron los boletines oficiales correspondencia recibida durante los días de la última reunión, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican en cada obligatorio.

Este reunido, el srº Presidente expuso que se proponía manifestar segun-
ta propuesta por supuestas disposiciones, suscavadas en el
año de este año, cuyo nombramiento se iba a realizar en persona con
petente. Atrás de el Ayuntamiento, después de una larga discusión
por unanimidad acuerda nombrar "Supervisor Municipales" para
cambiar al veterano don Agustín Redondo Abella con ejercicio en esta
villa con destino al haber asignado un presupuesto desde este punto
que se comunicó que dicho nombramiento al intermedio, por el doctor Presi-
dente, para su conocimiento y efectos convenientes.

Fue hecho otros asuntos de su trámite, el srº Presidente levantó



de la unión que forma con los beneficiarios concurrentes de todo el término certifican

José Juan Ruiz Juan Martínez Juan Graciano

Mateo Gómez Pedro Caballero Juan Martínez Morillo

Fernanda Pérez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Plasencia a cargo de Hano de su sucesor en su cargo
dia 13 de Marzo de 1709

Hecho la hora una hora, se resolvieron sobre la base de las sestas y los tres
Sesiones de la Comisión del Ayuntamiento de la misma que el margen se
expresa, la suya pública continuada bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Juan Ruiz Herino por el que se declaró abin-
dado la sesión y hecha que fue el acto anterior fué aprobada.
Diputación Provincial de Badajoz
Beneficiarios
Juan Francisco Caballero
Antonio Camacho Herido
Francisco Caballero
Juan Martínez Morillo
Juan Martínez Pérez
Pedro Gómez Herino
obligatorio

Este segundo voto cuenta de los boletines oficiales correspondientes
que se recibió durante la última sesión, se acordó que
Juan Martínez Pérez todas las disposiciones que se publican con carácter
de obligatorio.

Se resuelve pedir cuenta al Ayuntamiento de la alta gerencia por
Juan Martínez Herido, a lo que acompañó un expediente gerencial por el
que justifica en forma le corresponde la procedencia y posee la plena
urbanía que se trataba anteriormente, de conformidad con la informa-
ción por la parte principal acuerda, se velozza su presentación a su dueño al
avisoamiento que se confiere, a favor del resarcimiento la plena
urbanía que se distingue en dicha alta, dando de baja el que
se trate de avillanada.

Cambiará voto cuenta por el Señor Presidente del Ayuntamiento, de que el Mi-
cro distrito villa y alrededor de la aldea del Rincón del Tío Juan López. Hasta
el año pasado que poseía en el tramo de río de la villa que lleva su
nombre que vadió a su nombre de la parroquia que se encuentra en la cor-
riente que divide la villa que tiene río de la villa, propiamente a la
mitad de parte de caminos, en la estación de los de José María todo
el camino adelante dejándolo con nuevo nombre que lleva el por
conveniente establecer a lo que pertenece el punto segundo, número
tercer de este libro de acuerdo al que el Señor Presidente loj. Juan López. No obligatorio
de los Ayuntamientos la conservación y arreglo de los caminos y ver-
edas, para que estos estén siempre iguales que se encontraban y
tanto el costo de esta cantidad establecida por el Señor Presidente al año seca-
miento de río de la villa, dejándole nueva nombre de la que antes lleva,
hasta el punto de que no deje libre paso por él a los caminos que pudie-

Falso echo

van encontraras en dímina questa una del otro. El Presidente res-
pus de interior de lo que se expuso por el Dr. Presidente por disenti-
do el punto ampliamente y por manzana de acuerdo: En su regreso
a Estremadura, Heredó al objeto de que donde la pasó de su fina-
gan tiene en extramuros villa aldea de Aldehuela que tiene en la carre-
ra que conduce a Montemolín que recientemente ha edificado colo-
cando por donde estaba antiguo dejando en su virtud refirió cani-
no público en el ayuntamiento que el acuerdo se considerando
tres días de plazo para que en su favor la oposición y la popular
y plazo indicado en que lo verifiquen y si ésta acuerda
autorizando al Dr. Alcalde para que en todos sus partidos haga
por que se cumpla este acuerdo.

En lo demás más acuerdos de que tratase el Dr. Presidente brin-
tó lo mejor que pudo en su favor como se cumplió convenientemente al todo
lo que fue escrito en este acuerdo.



Julián Ruiz Antonio Barros Mateo Gómez
Juan Martínez Juan Morillo
María Morillo

Fernando Pérez

Sesion extraordinaria de la villa de Argamasilla de Alba de la provincia de Ciudad Real
Año 21 de Mayo de 1909

Dr. Presidente

Don Julián Ruiz Pérez

Bonaparte

Juan Ruiz Saballero

Juan Barros Saballero

Juan Morillo González

Manuel Gómez Pérez

Antonio Barros Pérez

Se dio la voz de la sesión se clausura en la casa de cuestación los
miércoles de 17 horas que se organiza expresamente en
un público y extraordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde
Don Julián Ruiz Pérez por el acuerdo al que la mayoría
de que fué el acuerdo anterior fue aprobado.

Este segundo y conforme lo establecido en la convocatoria
se han efectuado 17 horas se ocupó el apartamento en pa-
llar los vecindarios pendientes del cumplimiento de lo que se proponía
en la convocatoria anterior y seguía se clausuró en el expediente
respectivo. Terminada dicha operación el Dr. Presidente brindó
lo mismo que trae en su favor como se cumplió convenientemente al todo lo que fué
el acuerdo mencionado anteriormente.

Julián Ruiz Antonio Barros Mateo Gómez
Juan Martínez María Morillo
Juan Pérez Fernando Pérez

Sin ordenaria del juzgado de Alguacil o notario de Horno de la Puebla
dia 26 de Marzo de 1809 que se de la hora de la hora se reuniera en la casa Consistorial y los
señores Regidores

Dear President

Conjunto de la
Conjunto de la
Conjunto de la

Juan Huerga Sabatell

Mano Storillo present
Oct 11

"Juan Bautista Caballero
Vito Rovero Mepis

Attn: Mrs. B. M. & L. C. D.

Sí, pero sin duda es de la mejor que se ha visto en su
experiencia bajo la presidencia del Dr. Franklin D. Roosevelt. Sin embargo, el presidente no ha hecho lo mismo que su predecesor.

Todos los datos de los cuadros de los sistemas corresponden.

ra quindi durante la ultima settimana - avendo dato un pessimo

de las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.—

*... que batido o amado de que batalha, e em consequencia
temo que o Conde de Louviers esteja de que artificio*

Yabian Ruiz Antonio Ramos Mateo Gomez
Juan Tamayo Juan Gomez
Marcelo Morillo Francisco Gomez

Misma ordenanza del Ayuntamiento de la villa de Guaymasia o Nuevo de la Plata de su concierto
dia 29 de Mayo de 1809 Nuevo Ayuntamiento de la villa de Guaymas en la Cosa Constituyente los

for President

Don Fabian Ruiz Yelmo

occupants

St. Lucia Baumwolle

Sucesos y Complicaciones del Tratamiento de la Viruela que se usaron
se expresan bajo la presidencia del Dr. Hechard en páginas
separadas por el que se deseará obstante lo anterior.

part of a stable culture far exceeds.

residencia recibida durante los días de la última semana de

Vendrán su cumplimiento de todos los que se publicarán de

Del mismo modo se llevó a cabo la presentación por Don Francisco Vargas Bracamonte secretario de esta villa a la que acompañaron el intendente y el fiscal correspondiente al distrito de la provincia de Junín, y se informó que la licencia que se le había otorgado para construir una casa en la calle principal de la villa de Junín, no se correspondía con la que se le había concedido, y que el fiscal correspondiente al distrito de la provincia de Junín, se llevó a cabo la inspección de la obra y se observó que la misma no cumplía con lo establecido en la licencia que se le había concedido, y que el fiscal correspondiente al distrito de la provincia de Junín, se llevó a cabo la inspección de la obra y se observó que la misma no cumplía con lo establecido en la licencia que se le había concedido.

Y en la noche de otros días de su trato el Sr. Presidente trajo la sesión
de firma en la que se realizó concurriendo el diputado Martínez Estévez —
Salvador

Jabian Juan Antonio Ramos Mateo Gómez

Jeanne Marguerite Yuan Poiva Emmanuel

Horus W. Miller

Branz Donato, a los que acompaña bocetos, por los que justifican su forma
les corresponde la propriedad, poseen las fijas, restas, que se relacionan
anteriormente y de conformidad con lo informado por la Juntapecial
acuerda, se suscribe en el mismo apartado el anillamiento que se con-
firma a favor del recurrente la fija que se distingue en dichos ap-
tos, dando de baja a los que se figuran anillados.

Del mismo modo se dio cuenta al Ayuntamiento del alta presentada por Juan
Hidalgo Otíez, por su representación de su esposa Antonia Boballos Lanzas
villas de esta villa, a la que acompaña un expediente poseído por el juez
que corresponde la fija que se distingue en dicha alta conforme con
lo informado por la Juntapecial acuerda: Que se anillare en favor de Juan
Hidalgo Otíez, tal representación que obstante la fija no esté mencionada,
dando de baja a quien se figuren anillados.

También se dio cuenta al Ayuntamiento del alta presentada por Blasito Calle
llor Sanchez villas de esta villa, a la que acompaña un expediente poseído
por el que justifica lo corresponde la fija que se distingue en dicha alta
y conforme con lo informado por la Juntapecial acuerda: Que se anillare
a favor del recurrente la fija que se menciona, dando de baja a los que
se figuren anillados.

Del mismo modo se dio cuenta al Ayuntamiento del alta presentada por Ma-
tias Benia Hernández de esta villa, a la que acompaña un expediente
poseído por el que justifica lo corresponde la fija que se distingue en
dicha relación de alta y conforme con lo informado por la Juntapecial
acuerda: Que se anillare a favor de Matias Benia Hernández la fija
que se menciona, dando de baja a los que se figuren anillados.

No habiendo más asuntos, si queríais el srt Presidente levantó
la sesión que prima con los beneficios y consentimientos de todo lo
que por el fiscalizado certifico.

Jesús Jiménez

Juan Pérez Pedro Callejo

Mateo Gómez

Juan Jiménez

Antonio Ramos

Francesc Valls

Sesion ordinaria del sula villa de Fregenal de la Sierra de sus vecinos
dia 12 de Abril de 1909 quedó suspendida, siendo la hora establecida en una hora en la base beneficios

srt Presidente

ni los beneficios del Ayuntamiento de la misma

Don Juan Ruiz Hernández

que al morir se expiran, en sucesión pública o sucesión

Pedro Boballos Gómez

bajo la presidencia del srt. Alcalde D. Fabián Stein

Folio diey

de Juan Huerga Baballos que fu el visto de la anterior, fu aprobada.
 para Alfonso Baballos
 Hato Gomez. Hato
 que fu el visto de la anterior, fu aprobada.

Este acuerdo se le dan los derechos oficiales correspondientes
 recibidos durante los días de la última semana acordando
 cumplir today las disposiciones que se publican de carácter
 obligatorio.

Del mismo modo se dio cuenta al Ayuntamiento de este presentado
 por Don José Marquez de Prado, vecino de Badajoz, a quien
 acompaña una licencia de salida de tierra por lo que justifica decir
 responde la paga que se dedica en vista relación de alta con
 forme con lo informado por la Junta encargada acuerdo que se omi
 tiera a favor de Don José Marquez de Prado vecino, la paga que se
 explique en dicha alta dando cuenta a Dña. Naturia Marquez, bar
 dina que le figura amillorada.

Brindaré visto cuenta por el Señor Presidente al Ayuntamiento de la circu
 lar del Señor Gobernador Civil de la provincia visita la Suboficina Oficial de Min
 istrejales de Plasencia, por lo que a sueldo el día veinte y seis de pre
 viente mes para la revisión ante la Comisión Mixta de Reclutamiento
 de la provincia de las personas de los mozos del Recopilado de personas
 sus reservas de los dos anteriores, y para cuyo efecto es designado
 indispensable nombrar persona competente para que en nombre
 de esta Comisión venga a la presentación de los mozos que tra
 gan que asistieren ante dicha Comisión y darles documentos nec
 esarios, regula en su prensa por los artículos 110 y 112 de la vigente
 Ley de Reclutamiento. Considerando el Ayuntamiento de lo expuesto por el
 Señor Presidente se dicen el punto detinidamente, acordando por
 unanimidad nombrar con tal objeto de Comisionado a Valerio de es
 ta villa don Juan Baballos Gomez que actuará como órgano en el Recop
 ilado, al que se le propone de la correspondiente ordenanza de acuerdo
 miento, dispues se le entregarán los documentos que exigen el articu
 culo 112 de referida ley de Reclutamiento abonandole la suma de
 setenta cinco quetzales como remuneración a los gastos que ocasiona que el
 viaje le proporcionen, teniendo determinado el costo de lo referido por el precio
 de ~~1000 pesos~~ 1000 pesos y el pago de gastos de ~~1000 pesos~~ 1000 pesos.

Brindaré visto cuenta al Ayuntamiento de alta presentada por José Sába
 dor Sanchez Vives de esta villa a lo que acompaña la expediente posterior,
 por el que justifica le corresponda la plaza militar, y nota que
 se dedica en dicha alta conforme con lo informado por la Junta
 encargada acuerdo. Que se amillore a favor de recurrente las pegas que
 se mencionan, dandole de baja a quien le figure amillorada.

Del mismo por el Señor Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de
 la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de veinte de pre
 viente mes, por lo que se convoca a elecciones finales, para bou



ejales para el dia 30 de Mayo proximo, cuya renovación debió ser puesta
el 20 de Noviembre del año de mil novecientos, visto con el fin de determinar
los concejales que les corresponde cesar en sus respecti-
vos cargos, los que son los que fueron elegidos en la renovación ven-
dida en el año mil novecientos tres, y resultando que corresponden
cesar por haber sido elegidos en el año anterior expresado por el dia
trece proximo, de la Baja Constitución Sesión Unica escuela de unio
Don Fabian Ruiz Pérez, Don Francisco Baballoz Roldan y Rojas
Tribuna Baballoz y por el Distrito segundo de Calvarilla, sesión
única escuela de unio Don Juan Baballoz Rojas, Don Juan Rojas
Baballoz y Antonio Ramo, todo lo que se resulta del expediente
que a efecto se trajo a la vista, teniendo por consecuente que sea
elejido en la subsiguiente renovación seis concejales, tres por el primer
Distrito y otros tres por el segundo Distrito constitución de los que
antes se relacionaron debiendo comunicar el publico en forma legal
por el Señor Presidente, el contenido de este acuerdo a los titulares de la villa.

Y no habiendo mas asunto, segun tratar el Señor Presidente levantó
la sesión que trae con los votos de su concurrencia segun certificado
entre plenos - Capital 1º. Trips 5º y propuesto al presidente - Vile-
gal Ruiz Pérez Matías Gómez

Juan Huayra

Antonio Ramo

Juan Rojas

Pedro Baballoz

Franco Rojas

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Calvarilla celebrada el dia 19 de Abril de 1909, asistiendo un veinte, siendo la hora establecida la una hora
de la tarde. Constituyeron los Señores concejales del Ayunta-
miento de la villa que asistieron se expidieron la forma

Señor Presidente
Don Fabian Ruiz Pérez
Concejales
Pedro Baballoz Rojas
Juan Huayra Baballoz
Antonio Ramo, todo
Juan Rojas Baballoz
Matías Gómez Pérez

publica ordinaria bajo la presidencia del Señor
calde Don Fabian Ruiz Pérez por el que se decide
se abierta la sesión y queda que fue el acta ante-
rior sea aprobada.

Atendiendo a leyendo los boletines oficiales y consta-
r que la memoria recibida durante los días de la última sesi-
ón, atendiendo cumplir todas las disposiciones que se publicaron con
carácter obligatorio.

Se informa sobre cuenta del Ayuntamiento de Calvarilla presentada por
Antonio Huayra Pérez, a la que acompaña un expediente pa-
rrafo por el que justifica en forma le corresponde la propiedad
y posesión de finca finca mitica que se relaciona anteriormente,



folio once

que de conformidad con lo informado por la justicia vecinal se acuerda sea anillada en el primer ejercicio del cumplimiento que se confiere en favor de don Tomás Alarcón Jiménez estudiado plena dandole de bajo que en litigio sea anillada.

También se dio cuenta al Ayuntamiento de alto presentado por don Pedro de Blas Jiménez vecino de Castuera a la que acompaña una escritura por la que justifica su posesión correspondiente a propiedades que tiene sus hijos, que se relacionan anteriormente que de conformidad con lo informado por la justicia vecinal acuerdada, se anillara en el primer ejercicio el cumplimiento que se confiere en favor de don Pedro de Blas Jiménez, dandole de bajo a los que lo figura anillada.



Se habiendo más oíntos digo tratar al Dr. Presidente Ayuntamiento de su firma con los sanguales concernientes de su certificado

Juan Pérez Juan Huaza

Pedro Caballero

Juan Pérez Antonio Ramos

Mateo Gómez

Facundo Pineda

Sesión ordinaria de esta villa de Bajoz sucedida el día 26 de Abril de 1809.

Por Presidente

Don Fabián Ruiz Jiménez
Ponciano

Pedro Caballero Gómez

Juan Huaza Caballero

Juan Pérez Caballero

Antonio Ramos

Mateo Gómez Jiménez

se acuerda que al vecino que al mes que se expresa en uno público y ordinario bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fabián Ruiz Jiménez por el que se declaran obsoletos los instrumentos que fuere el acto anterior que se aprovara.

Acto donde se dio lectura a los boletines oficiales correspondientes a la vecindad durante la última semana, acordando

que se cumplieran todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

También se dio cuenta al Ayuntamiento de los altos presentados por

Don Francisco Baldomero Fernández, Don Diego del Campo López, Don Juan del Campo López y Don Francisco Gamito, llevándose a los que acompañan la escritura pública, por los que justifican en forma legal su correspondiente propiedad y poseen las fincas vecinas que se

relacionan anteriormente y de conformidad con lo informado por la firma que
señal acuerdo con esa comillando en el trazo a que se asimilamiento
que se copiaron a favor de los que autorizan expresado, dandoles
de baja a los que les figura anillados.

Tambien lleva cuenta el agustamiento del alta presentado por Dr. Juan Bautista Pascual de la villa de Tlaxcoacoco, a la que acompaña una licencia publica por la que justifica informa legal le correspondio a su propietario y vecino, la villa de Tlaxcoacoco que en relaciones anteriormente y de conformidad a lo informado por la farta peninsular acuerda eximirse de el primer apellido al anillamiento que se confiere a favor de señora Vanillo pascual de

Del mismo modo se acordó por unanimidad del Concejo Municipal, autorizar a Don Juan Alfaro de la Cuesta, para que en nombre y representación de esta corporación a persona delegada en las Oficinas de la ciudad de esta provincia con el fin de que juzgue el pronto despacho de todos los asuntos que tiene pendientes ante el Municipio, en aquellos oficinas, abonandole la suma de setenta y cinco pesos, como indemnización de los gastos que ocasiona que le proporcione dicho cargo y garantía el pago, con cargo al capital o con los recursos que el presupuesto de gastos contiene.

No habiendo otros asuntos de su trato, el Dr. Presidente brinda la se-
ñor a su fin con los deseos más concordantes de gran estífico —

Jalisco Pedro Caballero Juan Domingo
Guadalajara Mateo Gomez
Antonio Ramos Juan Perez Grauca Valenzuela

Sesion orgánica del 2da villa de Alquimaria a los de Mayo de mil novecientos diez;
dia 3 de Mayo de 1909 cuando la comisión la dada se reunió en la Casa Comunitaria y

Señor Presidente
Don Fabián Ruiz Pérez
Concejales
Pedro Baballero Gómez
Juan Ángel Baballero
Juan Ramos Baballero
Antonio Ramos Acuña
M. C. Gómez Pérez
Síndicos, concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresa su voto público y plenaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fabián Ruiz Pérez por el que acuerda abierta la sesión plenaria que sirvió el acta anteriormente aprobada. Hizo seguido se leyeron los boletines oficiales y con el punto acuerdo recibido durante los días de la última sesión, continúo se cumplieron todas las disposiciones que se publicaron con carácter obligatorio.
El mismo por el Señor Presidente voto en contra el punto anterior lo que acordado por esta corporación con fecha primero de Mayo año de Don Bautista de Blas Segundo, había fallecido el cuatro de Mayo y había sido

principio las operaciones del Municipio de suerte que previsiones autorizó, dándose el Ayuntamiento, de conformidad, acuerdo abonar a Don Sálio de Alba seguindo como remuneración al citado trabajo la suma de quinientos veinte y ocho pesos al Capitalismo mismo, artículo 14º de su correspondiente reglamento comunitario.

En cambio se dio cuenta por el Señor Presidente al Ayuntamiento segun se había recibido el correspondiente de los sumos representantes del pueblo aprobado por los efectos de cobro, acordando el Ayuntamiento por unanimidad se procedió a seguida al pago de los trabajos de reparación del Departamento se entreguen al mencionado nombre de Don Sálio de Alba seguindo que firmara la factura de entrega y se cumpla inmediatamente la rebandición voluntaria del régimen establecido en la forma que determina la sustitución de aprobación de 26 de Mayo del año 1900.

También se han hecho asuntos de gran trascaso, el Señor Presidente llevando la suya con los consejales concurrente de todo lo que el Secretario antepone.



Juan Ruiz Juan Amaya

Antonio Ramos

Pdo. Caballero

Juan Paez

Mateo Gomez

Franco Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Plasencia a los de Mayo de mil novecientos diez y nueve, siendo día 10 de Mayo de 1909. La sesión iniciada en primera sala Casa Consistorial las sesiones siguientes las

Señor Presidente

Don Fabián Ruiz Pérez
Concejal

Pedro Caballero Gómez

Juan Amaya Caballero

Antonio Ramos. Tercero

Juan Ramos Caballero

Mateo Gómez Henriquez

Ayuntamiento de la misma que el pleno se reúne en la sesión que sigue; en suya, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fabián Ruiz Pérez, por el que se declara abierto la sesión plenaria que para el resto de la anterior fue aprobada en todo sus partes.

De lo seguido se observan los boletines oficiales y correspondencia recibida durante los días de la última sesión, acordándose con Franco Pérez todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio. Habiendo hecho otros asuntos de su trato, el Señor Presidente lleva la sesión que fina con los consejales concurrente dictado lo que el Secretario certifica.

Juan Ruiz

Juan Amaya

Antonio Ramos

Pdo. Caballero

Juan Paez

Mateo Gómez

Franco Pérez

Sesión ordinaria de la villa de Almargenca a diez de febrero del año en curso a diez
de 10 de Mayo de 1809. Se ha oido la memoria de los señores concejales
Por Presidente
Don Fabian Ruiz Pérez
Concejales
Pedro Caballero Gomez
Antonio Ramos Tadeo
Juan Ramon Boballos
Manuel Morillo Gómez
Mateo Gomez Pérez

Del Ayuntamiento de la villa que expresa su expresión en una
pública reunión, bajo la presidencia del Dr. Maestro Don Fabian
Ruiz Pérez por el que se declara abierta la sesión plena que para el
acto de la anterior fue aprobada en todo sus partes.

Hizo seguido el Dr. Presidente de cuenta de los hechos oficiales correspondientes
citado durante los días de la última semana acordándose cumplir
todas las disposiciones que se establecen en los actos obligatorios.

En aquella el Dr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento del expediente que
se instauró contra el Señor de esta villa Antonio Lopez Pérez, por su ne-
gotio ajenos la fábrica de su finca al ser jefe de su finca, dejando
el camino con el que se encontraba y pagar los cinco pesos que se
importó para realizar dicha operación. Entrado el Ayuntamiento
de lo anterior, expuesto y examinado el expediente según el orden
cuento y resultando que se encuentra tramitado informe justificadora
que refiere Antonio Lopez, no habiendo los cinco pesos que se im-
portaron sido trabajados en los plazos considerados con el fin de la
cerca festeras por la vía ejecutiva, se nombre comisionado al Señor
de esta villa Don Juan Morillo Gómez con la alcoba, Diana de una
tre pesos, según dictamen de los señores de la vigente Justicia
de acuerdo de 26 de Mayo de 1800, al que se le comunicó este nombramiento
y hecho cargo, se le pidió de cuenta del resultado de sus ges-
tiones cada seis días en lo acuerdo de acuerdo de acuerdo de acuerdo
septiembre, por suavizadas, los señores concejales conviniendo.

También se dio cuenta al Ayuntamiento del acta presentada por
Don Juan Morillo Gómez de esta villa por la que se justifica en
una ley que le corresponde la propiedad la ganadería que arribó
anteriormente y de conformidad a lo autorizado por la Justicia ge-
neral, acuerdan: Se amillora la ejerencia ejerencia a amillora-
miento que se confiesa a favor de Don Juan Morillo Gómez dando el
debajo a quien le figure amillorada.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Dr. Presidente dio por termi-
nada la sesión, que terminó con los concejales convocados, de que por el se
certificó certificado —

Antonio Ramos

Fabian Ruiz

Juan Pérez

Manuel Morillo

Pedro Caballero

Mateo Gomez

Francisco Pérez



Julio trice

Sesión ordinaria del Consejo de la villa de Alqueruén a diez y siete de Mayo de mil novecientos,
dia 17 de Mayo de 1909.

Sor Presidente

Don Fabian Ruiz Pérez

Concejales

Pedro Baballero Gómez

Antonio Bamos Heedo

Juan Bamos Baballero

Manuel Morillo González

Mateo Gómez Pérez

En la villa de Alqueruén a diez y siete de Mayo de mil novecientos,
mismo, siendo la hora señalada se reunieron en la Casa Consistorial
los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen
que al margen se expresan en sesión pública ordinaria, bajo
la presidencia del Sor Alcalde Don Fabian Ruiz Pérez por
el que se declaró abierta la sesión y lida la acta que fue aprobada.
Fue seguido se leyeron los folletos oficiales y correspondencia
recibida durante los días de la última semana, acordándose
cumplir today las disposiciones que se publican con carácter
obligatorio.

Del mismo modo se dio cuenta de la presentada por Mateo Bami-
ro Gómez, vecino de esta villa como representante legal de su esposa
Doña Sabina Solozábal, a la que acompañaba su expediente pa-
sionario, por el que justifica le corresponde las fincas que se indican
en dicha alta, y conforme con lo informado por la Junta provincial
acuerda, se annullaron a favor del interesado en la representación
que obtiene doncelas de baja a gajos, las figuras anilladas —
Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sor Presidente levantó
la sesión que formó con los concejales concorrentes según certifico —



Jalini Ruiz Antonio Bamos

Juan Gómez

Pedro Baballero Manuel Morillo

Mateo Gómez

Juan Bamos

Sesión ordinaria del Consejo de la villa de Alqueruén a veintiún de Mayo de mil nove-
cientos, mismo, siendo la hora señalada se reunieron en la Casa Consistorial

Sor Presidente

Don Fabian Ruiz Pérez

Concejales

Pedro Baballero Gómez

Antonio Bamos Heedo

Juan Bamos Baballero

Manuel Morillo González

Mateo Gómez Pérez

los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen
se expresan en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia
del Sor Alcalde Don Fabian Ruiz Pérez por el que se declaró
abierto la sesión y lida la acta que fue aprobada —

Fue seguido se dio lectura de los folletos oficiales y correspon-
dencia recibida durante los días de la última semana, con
el acuerdo cumplir todas las disposiciones que se publican de
carácter obligatorio.

Fue habiendo asuntos de que tratar, el Sor Presidente levantó la sesión que

firma con los concejales concurrente de todo lo que se menciona certifico
 Galván Túrois Antonio Barrios
Juan Pérez Pedro Caballero Mateo Gómez
Mateo Gómez

Nota ordinaria del Libro villa de Sanguchuri & trámite que de pago de sus sueldos y sueldo
 dia 31 de Mayo del 1909 cuando la licencia violada se reunieron en la Casa Consistorial los señores
Señor Presidente Concejales
 Don Fabio Ruiz Almira Pedro Caballero Gómez
 Juan Túrois Caballero Juan Bonos Caballero
 Juan Espinilla Gómez por el que se declara abierta la se-
 sión plena el acto anterior fue aprobada.
 Hizo seguidamente lectura de los dictámenes oficiales correspondientes
 a la licencia durante la última sesiones, acordando su apli-
 cación de Don Fabio Ruiz Almira por el que se declara abierta la se-
 sión plena el acto anterior fue aprobada.
 Hizo seguidamente lectura de los dictámenes oficiales correspondientes
 a la licencia durante la última sesiones, acordando su apli-
 cación de Don Juan Bonos Caballero por el que se declara abierta la se-
 sión plena el acto anterior fue aprobada.

En el mismo se dio cuenta por el Señor Presidente del Ayuntamiento de que teniendo este Municipio mucha diligencia y prudencia de la
 actuación en los oficios provinciales de los Díezmos Civil, Administración
 y Delegación de Hacienda, no comisionante con el fin de que se
 permaneciera en dichos oficios y justos directamente el monto y formular
 despachos de cuantos asuntos se encuentren pendientes de despacho.
 Bitero el Ayuntamiento de lo antes expuesto y después de discutido
 el punto ampliamente por unanimidad acuerda: Autorizar a
 Don Juan Espinilla Gómez por el que se nombre representante
 de esta corporación representante en Badajoz y justos en los ofi-
 cios que antes se expresan el punto despacho de todos los asuntos
 que tiene pendiente este Ayuntamiento pagandole un concepto de
 remuneración de lo siguiente, que con los otros se le ocasione la su-
 ma de setenta y cinco pesos, con cargo al capítulo que articulo
 Unico del presupuesto de gastos corrientes.

Tambien se acuerda por unanimidad del Ayuntamiento en no
 tardar de su extensa labora, y de suerte que no sea imposible
 licitado de poderlo ganar Luis Rojas Beltrán dando en su
 cargo de quincuagésimo y por una sola vez, con el fin de que
 pueda asistir a su sustitución y cuya remuneración paga-
 da con cargo al capítulo quinto, articulo segundo del
 presupuesto de gastos corrientes.

He habido los asuntos de que tratar, el presidente levanta la
 sesión que firma en los concejales concurrente, de que certifico
 Galván Túrois Pedro Caballero Sijuen las

Firmas

Juan Pérez

Mateo Gómez

Folio catorce

María Morillo

Francois Vane

Sesión ordinaria del Cabildo de Plazas en la que se acuerda a votos de los concejales concordante con el acuerdo de la Junta de Fomento de la villa de Plasencia de la fecha de 7 de junio de 1909 de la hora señalada se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Fabián Ruiz Pérez por el que se establece abierta la sesión plena el acta de la anterior sea aprobada.

De lo seguido se leen los folletines oficiales correspondientes recibida desde la última reunión, acordándose cumplir las disposiciones que se publican con carácter obligatorio. — No habiendo acuerdo de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión con los Concejales concordante de que se extienda certificado —



Jacinto Pueyo

Pedro Caballero María Morillo

Juan Pérez

Mateo Gómez

Juan Pérez

Francois Vane

Sesión ordinaria del Cabildo de Plazas en la que se acuerda a votos de los concejales concordante con el acuerdo de la Junta de Fomento de la villa de Plasencia de la fecha de 14 de junio de 1909 de la hora señalada se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresa,

la sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fabián Ruiz Pérez por el que se establece abierta la sesión plena el acta anterior sea aprobada. — De lo seguido se leen los folletines oficiales correspondientes recibida desde la última reunión, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio. — No habiendo acuerdo de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión con los Concejales concordante de que se extienda certificado —

— No habiendo acuerdo de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión con los Concejales concordante de que se extienda certificado —

Jacinto Pueyo

Pedro Caballero

Juan Pérez

Mateo Gómez

María Morillo

Juan Pérez

Francois Vane

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Plasencia a veinte y seis de junio de su año de nacimiento Nuevo, siendo
dia 21 de junio de 1909. La hora señalada es una en la Casa Consistorial de Plasencia, presidida por el

srº Presidente

Don Gabián Ruiz Pérez
Bueno

Pedro Caballero Gómez

Juan Amaya Caballero

Juan Ramón Caballero

Miguel Morillo González

Mateo Gómez Pérez

Gabinete del mismo que al margen se expresa, la sesión ha
blitz ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Gabián
Ruiz Pérez por el presidente abierto la sesión plena el día
de la anterior fue aprobada.

Hizo seguido se leyeron los bultos oficiales correspondencia
recibida, durante la última semana recibida en cumplimiento de
la disposición para su publicación con carácter obligatorio.

También se dio cuenta al Gabinete de los quejas y
anotaciones de la rigurosa justicia penitenciaria de esta
villa, formado por la Junta penitencial de la misma para el año siguiente
cuyo dictamen figura de acuerdo de base para la próxima legislatura, los
que después de examinado, discutido y de no haberse presentado contra
los mismos reclamación alguna, por unanimidad fue aprobado
señalando se remitiera al srº Director de Hacienda de la provincia
con su copia para su examen y aprobación.

Del mismo modo se dio cuenta de las altas presentadas por Juan
y José Camilo Tejado, vecinos de esta villa villa, a la que acompañan
explicaciones poniendo por los que justifican la correspondencia las
fincas que adueñan en dichas relaciones de altas, y conforme
con lo informado por la Junta penitencial quedaron: Que la primera
aparece que se confesión se amillara a favor de restados incluyendo
sus las fincas que se describen en dichas altas, dando de baja
a los que les figuraran amillaros.

He habiendo más asuntos de que tratar, el dicho Presidente lleva
to la sesión que prima vía los quejales concurrentes de que consta.

Julián Pérez

Mateo Gómez

Pedro Caballero

Juan Pérez

Miguel Morillo

Juan Torquemada

Francisco Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Plasencia a veinte y siete de junio de su año de nacimiento Nuevo,
dia 28 de junio de 1909. Cunto ayer, siendo la hora señalada, se reunió en la Casa
Consistorial los señores, quejales del Gabinete del mismo que
al margen se expresan en sesión plena y en la
que bajo la presidencia del señor Alcalde Don Gabián Ruiz
Pérez, quien declaró abierto la sesión plena el día anterior
fue aprobada en todo sus partes.

srº Presidente
Don Gabián Ruiz Pérez
Bueno

Pedro Caballero Gómez

Juan Amaya Caballero

Juan Ramón Caballero

Miguel Morillo González

Mateo Gómez Pérez

Hizo seguido se dio lectura de los bultos oficiales y cor
respondencia recibida durante los días del último se



Folio quince

mane, acordando cumplir todas las disposiciones que se publican, que sean obligatorias
fue habido asunto, de que tratar el Señor Presidente levante la sesión que se
realiza con los burgaleses concursantes, de todo lo que se el Secretario certificó -

Julián Trivio Pdo. G. Callejo Mateo Gómez



Juan Marroquín Juan Tuviado

Mario Morillo

Jacana Pérez

Alta ordinaria del 2 de la villa de Badajoz un año, cinco de julio de su nacimiento, anno, siendo
dia 5 de Julio del 1909. La pena acordada, a unanimidad de los señores burgaleses del

Señor Presidente

Dn. Fabián Ruiz Pérez Juan Tuviado Ayuntamiento de la misma que el magistrado se expresa, en sesión pública
y continua bajo la presidencia del doctor Ildefonso Dn. Fabián Ruiz Pérez,
por el que se ordena abierta la reunión pública el acto anterior fuese aprobada.
Dn. Saballero Gómez Juan Tuviado se le da la boletina oficial y se le pone en su nombre recibida
Juan Tuviado Saballero durante todos dala última semana, acordando cumplir todo lo que
Juan Tuviado Saballero peticiones que se publican con carácter obligatorio.

Mateo Gómez Pérez Juan Tuviado Seguidamente acuerdo abrir la reunión voluntaria del
señor Mario Morillo González, tener trámite de acuerdo con el reporte de consumo, durante los
días uno, dos y tres del proximo mes, de las ocho a las catorce de cada reunión de dia
y el segundo periodo del mes siguiente al trámite que se haga, fijándose los correspondientes días
para el pago, para conocimiento de todo contribuyente y comunica
cándose con el revisador de rendido impuesto.

Tambien se acordó por el Ayuntamiento autorizar al Señor Presidente
como ordenador de pago, para que dentro de su cuantos sean necesarios
poder conseguirlo en presupuesto, según los reglamentos que obren en
las arcas de este Municipio.

Fue habido mas asunto, de que tratar, el Señor Presidente levante la sesión
que se forma con los burgaleses concursantes, de que se el Secretario certificó -

Julián Trivio Pdo. G. Callejo Mateo Gómez

Juan Tuviado

Mario Morillo

Jacana Pérez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Almendralejo a diez días de julio de su año corriente, anno de
diez y dos de julio de mil novecientos nueve, en la que la honra señala se reunió en la Casa Consistorial los señores don

Señor Presidente

Don Fabián Ruiz Jiménez
Burgueros

Pedro Caballero Gómez

Juan Huaya Caballero

Juan Baños Caballero

Juan Martínez González

Mateo Gómez Jiménez

jales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en
seus publicos y ordinarios bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Fabián Ruiz Jiménez por el que se declara abierta la sesion
lida el año anterior fué aprobada.

Hizo seguido se dio lectura a los bolletines oficiales y corresponden-

do a la ordenanza de la villa, de la ultima semana, acordando
que el presidente cumpliera todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Seguidamente por acuerdo del Ayuntamiento se acordó se
dote el Depósito de fondos de este Municipio la cantidad de cuarenta
ta pesetas satisfactoria, con cargo al capítulo primero, artículo tercero del pre-
supuesto de gastos corrientes por la suscripción obligatoria del primero y
segundo tramo de los actos de peregrinación a la Festa de Madrid
que pagare este Ayuntamiento.

Después de haber hecho estos acuerdos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion
que tuvo con los burgueros concorrentes de todo género y distinto condición.

Galgiano Ruiz Pedro Caballero Mateo Gómez

Juan Huaya Juan Martínez
Juan Martínez Martínez Morillo Cecilia Varela

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Almendralejo a diez y uno de julio de su año corriente, anno de
diez y tres de julio de mil novecientos nueve, en la que la honra señala se reunió los señores don

Señor Presidente

Don Fabián Ruiz Jiménez
Burgueros

Pedro Caballero Gómez

Juan Huaya Caballero

Juan Baños Caballero

Juan Martínez González

Mateo Gómez Jiménez

dela misma que al margen se expresan, a la Casa Consistorial,
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fabián Ruiz Jiménez,
por el que se declara abierta la sesion plena que fué el año
anterior fué aprobada.

Hizo seguido se dio lectura a los bolletines oficiales y corresponden-
do a la ordenanza de la villa, de la ultima semana, acordando
que el presidente cumpliera todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

No habiendo acuerdos, dieron ocuparse el Señor Presidente con
la misa que firma con los burgueros concorrentes, dígan certificado.

Galgiano Ruiz Pedro Caballero Mateo Gómez

Juan Martínez Juan Huaya
Juan Martínez Martínez Morillo Cecilia Varela

Folio diez y seis

Sesion ordinaria del Salón Villa de Almoguera en el año de su nacimiento, año
dia 16 de diciembre de 1909 siendo la hora diez y media y comisione en la sala Consistorial, los señores
don Presidente concejales y el Ayuntamiento de la villa que al margen se expone
Don Fabián Ruiz Pérez son en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Al
concejales calde Don Fabián Ruiz Pérez por el que se declara abierta la
Pedro Baballos Gómez sesión plena que fue votada anteriormente aprobada
Juan Ramón Baballos Alto segundo se le pone a los señores concejales correspondiente res-
puesta a Juan Ramón Baballos dada durante la última semana, acordándose cumplir todo lo
que en el escrito dispusieron que se publican con carácter obligatorio.
Mates Gómez Pérez También acuerdo se abiere en cuenta al Diputado de Trabajo

de este principio la suma de veinte pesos establecidos a Don Juan
Mata y Sartorius diputado de este Ayuntamiento en Madrid, por sus
honores desempeñados y haber cumplido su oficio de los intereses para
ellos en el primer semestre del presente año, de los señores que obli-
guan que este diputado tiene diputación en la Compañía
de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, y capta su
una satisfacción con cargo al Capítulo once, articulo número
del presupuesto de gastos corriente.

Por el Señor Presidente se manifiesta al Ayuntamiento, que, con el fin
de que no pierda ganado alguno que no sea el de labor a la Dehesa
Real, misma de este propietario, sus pastos, sean conservados para
dictos ganados, con fecha diez de presente mes habrá nombrado
con carácter de provisional guarda para la custodia de aquellos
despues al término de este año Gregorio Vilez Suarez, que vivia
de que para la provisión del cargo de ese guarda no ha consegui-
cion alguna en el presupuesto de gastos corriente, lo expresa
así para que se acuerde lo que corresponda haciendo el Ayunta-
miento diligencias propuestas despues de discutido el punto y votado,
resulto que se acuerda por unanimidad constituir el nombre
nito de guarda de campo el ventrado por el diputado don Jose
Dante en favor del que lo hizo Gregorio Vilez Suarez desde el dia en
que fue nombrado, pero por el periodo de tres meses, abonandole
la suma de treinta pesos veinte y seis centimos, Señor, con cargo
al Capítulo once, articulo número del presupuesto de gastos corriente.

Esta misma por el Señor Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento
de que seguia la diligencia por el Señor Subdelegado Civil de la provin-
cia en circular de Oficio del presente mes, inscrita en el boletín ofi-
cial del citado dia, se dispone conforme a lo que preceptua el ar-
tículo 143 de la Ley de Bulevaramiento vigente, que el ingreso se ba-
ja de los pesos diez mil quinientos del presente año, tendra lugar
el dia primero de Mayo proximo, por medio de elección
que al efecto presentara el Comisionado que nombre la



corporación, aquella determina el artículo 114 de régimen de presentación de los moros que voluntariamente quieren presenciar dicho acto. Sintiendo el Ayuntamiento de lo antes expuesto de conformidad acuerda, nombre de Comisionado a Don Vicente Babauillas Jimeno, al que se le entregarán las relaciones y duplicados de los moros del Recopilado que presentan para su entrega en la boja de Recibimiento el día señalado, resguardando el duplicado autorizado en forma, entregándole con mismas credenciales de su nombramiento, a los efectos legales.

También por unanimidad del Ayuntamiento se acordó se dote en cuenta el depositario de fondos de este Municipio de la suma de veinte pesos yuntas trinita y un centavo, que Don Fulgencio Brizillo, quien ha pagado por dos sellos facturados para franquicia oficial, uno para este Ayuntamiento y el otro para la Junta del Distrito electoral de este pueblo, dos cajaz para los mismos y ciento setenta y cinco facturas para la correspondencia oficial, segun todo ello a justificis por la factura que presenta la fecha 20 de Marzo último, autorizada por Don Vicente Rodríguez Sánchez que vendeis vestido, sello, debiendo ser satisfecha dentro misma con cargo al capitalito que, artículo único del presupuesto de gastos comunita.

El mismo se acordó por unanimidad del Ayuntamiento, se dote el depositario depositario de este Municipio en cuenta, de la cantidad de ciento cuarenta pesos, que se han gastado en impresos de todas clases y demás utensilios que han sido necesarios utilizar en las operaciones, electorales, para Boujales ultimamente llevada, de efecto la villa en el presente año, y en su cantidad será pagada con cargo al capitalito parámetro artículo septimo del presupuesto de gastos comunita.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión que firmó con los Boujales concurrentes de su particular certificado.

Julián Ruiz Pedro Calvillo

Mario Gómez

José María Linares

María Horillo

Graciano Varela

Sesión extraordinaria
el 27 de julio de 1909
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
Don Fabián Ruiz Hernández

y balance de Regresos a monto pleno de julio de mil novecientos nueve; siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron en la base consistorial los señores Boujales del Ayuntamiento del mismo, que a su vez se expresaron de



Folio diez y siete

Concials

D. Pio Saballens y Gomez son publicas y extranjeras, bajo la presidencia del doctor Il-
calde D. Pascual Buj. Hasta por el año de 1860 abierta la se-
ñor Juan Huaya Saballens sión plenaria la ordinaria anterior, fué aprobada.

Juan Bautista Boballers Seguidamente el Mayor Jefe de Estado expuso que como a los señores
Francisco González Rascón y
Matías Gómez Hernández
consejales constaba, el objeto de la convocatoria, en fijar definitivamente las cuentas del Municipio, vertiéndolas al año

de mis herederos ocho que estaban sobre la mesa con distancia entre
tido sobre ellos por el Regidor Studio. En su virtud y por la lectura
de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores
Comisarios las cuentas rectificadas y determinaron fijar el cargo
en quince mil pesos y noventa y dos pesos, cincuenta y seis
centavos, y la dote en quince mil pesos y noventa y dos pesos
y cincuenta y seis centavos, acordando a propios tiempos se
ponen los mismos con todo su acompañamiento a la Junta. Se
encargó para su revisión y clausura, de conformidad con lo dis-
puesto en el artículo cuarto del apartado primo de la ley municipal cum-
pliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho
artículo por lo cual debe dar su conocimiento al vecindario por
medio de bando y cartas, oficio obligado cada vecino pueda pre-
sentar por escrito lo que de ello se le ofrezca y parezca.

Terminado el objeto de convocación, el señor Presidente levantó la sesión que firmó con los boletines y comunicantes al todo lo que se dieron certificó - sobre raya - de lo que se fijó - que - todo vale -

Yalini River

Pedro Caballero

Yuanjano

Mateo Gómez

Marshall Morris

George H. Avery

Sesión ordinaria del balorillo de Alqueruera a doce de agosto de mil novecien-
tos nueve, siendo la hora señalada se reunieron en la Casa Cons-
titucional los doce concejales del Ayuntamiento de
Almendral que al margen se expresan, a fin de que

Gobernación

D. Pedro Caballero Gómez
 Juan Huerta Caballero
 Juan Moro Caballero
 Juan Morillo Gómez
 Mateo Gómez Méjico

Hoy y ordinario, bajo la presidencia del Señor Presidente Don Julian Ruiz Méjico, por el que se declaró abierta la sesión, llena que fue la anterior reunión anterior que se celebró.
 Todo seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la última reunión, acordándose cumplir hoy las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

En su mismo acuerdo por el informamiento, se dota en cuenta el de posición deposito de este Municipio de la suma de setenta pesos, anticipada, hasta la fecha en el presente año de sesenta y seis pesos transcurridos con cartas de cédula, según que se pague por la cuenta presentada, y cuya suma sea abonada en cuenta, con cargo al Capital, punto artículo cuarto del presupuesto de gastos, obviando.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión que firmó con los señores jefes concurrentes de todos los que por secretario certificó sobre impreso por el mío.

Julián Ruiz

Pedro Gómez

Juan Morillo

Mateo Gómez

Juan Ruiz

Juan Morillo

F. Aconchado Ruiz

